

Lunes 23 de mayo de 2022

ESTIMADO OPER Y XPER:

De acuerdo con las disposiciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria SAT en relación con la emisión de comprobantes Fiscales Digitales en su versión 4.0 y con fundamento legal en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación

Artículo 29-A Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos:

Fracción IV: La clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre o razón social; así como el código postal del domicilio fiscal de la persona a favor de quien se expida, asimismo, se debe indicar la clave del uso fiscal que el receptor le dará al comprobante fiscal.

Solicitamos la actualización de esta información requerida por la autoridad, ya que los datos de Nombre y Código Postal deben coincidir exactamente con aquellos que están registrados en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) para que el recibo de nómina sea timbrado exitosamente.

Para que puedas confirmar la información con la que estas dado de alta en el RFC te compartimos el Anexo A que te guiará en la obtención de tu Constancia de Situación Fiscal.

A T E N T A M E N T E

ADMINISTRACION MARCO MEXICO



ANEXO A

Ingresa a: https://satid.sat.gob.mx/ SAT ID

1.- Da click en Constancia de Situación Fiscal con CIF



2.- Asegurate de tener los datos

- RFC a 13 posiciones
- Correo electronico personal
- Número celular a 10 posiciones
- Identifación (INE, Pasaporte vigente o cédula profesional con fotografía)





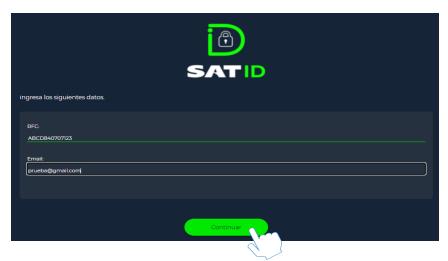
3.- Confirma que tienes a la mano la documentación



4.- Acepta Términos y Condiciones



5.- Ingresa tu RFC a 13 dígitos y tu correo electrónico personal





6.- Escribe el código captcha y continúa



7.- Requieres registrar tu número de celular personal opcional como medio de contacto donde te enviaran un código para ingresar

